



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 1 de 2	

RESOLUCION No. 100 – 06 - 020
(3 DE FERERO DEL 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE LAMENTA UN FALLECIMIENTO

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO 009BIS DE 2005 Y 010 DE 2020, Y,

CONSIDERANDO:

Que el señor DIEGO FERNANDO BLANDON ORTIZ (Q.E.P.D.), fallecio el dia 2 de febrero de 2021.

Que el señor DIEGO FERNANDO BLANDON ORTIZ (Q.E.P.D.), era Arquitecto de Profesion y se desempeñaba como SUBGERENTE TECNICO OPERATIVO de la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO S.A. - E.S.P.Y.

el señor DIEGO FERNANDO BLANDON ORTIZ (Q.E.P.D.), fue una persona ilustre, colaborador y preocupado por el Servicio a la Comunidad quien servirá de ejemplo para las futuras generaciones considerado por su partida como una gran perdida para su familia y toda una comunidad que lamenta su fallecimiento.

Que para el Concejo Municipal de Yumbo es un hecho lamentable la partida a la eternidad del señor DIEGO FERNANDO BLANDON ORTIZ (Q.E.P.D.), y expresa en nombre de los concejales y su equipo de trabajo, una voz de hermandad y apoyo en este momento para su señora madre, hijos, hermano y demás familiares.

Que de acuerdo a los considerandos anteriores.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el sensible fallecimiento del señor DIEGO FERNANDO BLANDON ORTIZ (Q.E.P.D.), quien se SUBGERENTE TECNICO OPERATIVO de la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO S.A. - E.S.P.Y.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar sentidas condolencias a su señora Madre Aida Teresa Ortiz, a sus hijos Luis M. Blandon Gonzalez y Diego F. Blandon gonzalez y a su hermano Gerardo Blandon Ortiz y demás familiares.

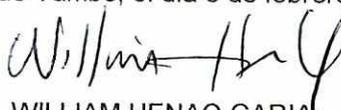
ARTÍCULO TERCERO: Entregar copia de la presente resolución en nota de estilo a su su señora Madre Aida Teresa Ortiz, a sus hijos Luis M. Blandon Gonzalez y Diego F. Blandon gonzalez y a su hermano Gerardo Blandon Ortiz y familia.

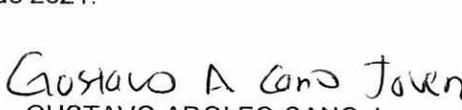
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición,

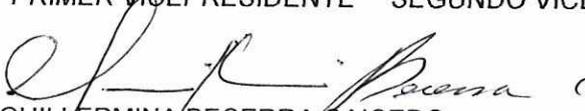
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, el día 3 de febrero de 2021.


ALEXANDER BEJARANO D.
PRESIDENTE


WILLIAM HENAO GARIA
PRIMER VICEPRESIDENTE


GUSTAVO ADOLFO CANO J.
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva
Aprobó: Guillermina Becerra C., Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Télefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co